



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00302446- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por el Departamento de Laboratorio de la Dirección de Salud Estudiantil, referente a la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de Laboratorio; para un periodo aproximado de 4 a 6 meses del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que del orden 25 al orden 28 se agregan los presupuestos solicitados de los proveedores BIO RED S.A CUIT 30-65922530-8, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT 30-70765329-5 y FERRER S. A. CUIT 30-59088091-0;

Que en el orden 24 del expediente de referencia, se agrega el listado de insumos requeridos y el cuadro comparativo de cotización;

Que la compra se realizaría conforme a requerimiento, disponibilidad, mejor oferta y aclaración en Nota a orden 23;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 33 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Un Millón Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres C/57/100 (\$ 1.213.443,57);

Que la compra requerida se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

## BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

### R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de insumos necesarios para el normal funcionamiento del Servicio de Laboratorio de la Dirección de Salud Estudiantil, para un periodo aproximado de 4 a 6 meses del corriente año, por la suma total de Pesos Un Millón Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres C/57/100 (\$ 1.213.443,57).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Un Millón Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres C/57/100 (\$ 1.213.443,57), a los proveedores según detalle:

FERRER S. A. CUIT 30-59088091-0 – Pesos Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Treinta y Ocho C/00/100 (\$ 251.338,00)

BIO RED S.A. CUIT 30-65922530-8 – Pesos Ciento Diecisiete Mil Novecientos Setenta y Cuatro C/82/100 (\$ 117.974,82)

BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. - CUIT 30-70765329-5 – Pesos Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Treinta C/75/100 (\$ 844.130,75)

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Un Millón Doscientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres C/57/100 (\$ 1.213.443,57), a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.000.004.11.07.03.00.01.00.2.5.2.0000.1.21.3.1

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Director General Operativo, al Dpto. de Laboratorio y Dpto. de Administración de la Dirección de Salud Estudiantil, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**eb**